



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2020

RES. H. N° 0644/20

**VISTO:**

El Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de la Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por los alumnos de la citada carrera;

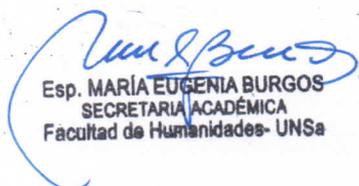
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

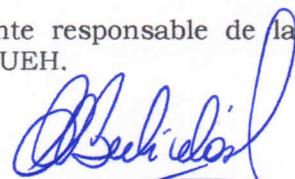
**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRÁCTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios 2005.

Apellido y Nombre	L. U. N°
ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS, PAULA ANDREA	713986
BARRIONUEVO, LUCIANA MARIEL	712421
CORRALES, VIRGINIA ANAHÍ	713172
DANILOWICZ, Yael SOLEDAD	710927
RIVERO, OSCAR MAXIMILIANO	711132
ROMANO GÜEMES, CONSTANZA ROCIO	709640
SIMÓN LOPEZ, DIEGO AMIEL	712483
ZAPATA, NANCY MAGDALENA	711236

**ARTICULO 2°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa